



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1340

BUENOS AIRES, 05 FEB 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13397-14-3 y 1-47-0000-14653-14-3 y del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., inscrita como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045845 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1744/13, solicita autorización para la baja del Farmacéutico: PECORELLI, Leonardo Patricio (Matrícula Profesional N° 19.435) como Co-Director Técnico y el alta de la Farmacéutica Carballo Ana Belén (Matrícula Profesional N° 20.233).

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

M



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación

e Institutos

A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1340

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción del Farmacéutico: PECORELLI, Leonardo Patricio (Matricula Profesional N° 19.435) como Co-Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Espora 50, Bernal, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045845 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1744/13, a nombre de la firma KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º: Inscríbese a la Farmacéutica: CARBALLO, Ana Belén (Matricula Profesional N° 20.233) como Co-Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Espora 50, Bernal, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045845 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1744/13, a nombre de la firma

M



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **1340**

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

ARTICULO 3º: Anótese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPTE. N°: 1-47-0000-13397-14-3 y 1-47-0000-14653-14-3

DISPOSICIÓN N° **1340**
ca

m

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.